



# Observatorio en Contratación Pública

Orlando Carrillo Ochoa  
Grupo 2



El siguiente será un recorrido por la contratación pública, sus principios, sus modalidades y vicisitudes, para comprender los fenómenos de la contratación del Estado y la realidad diaria de las entidades públicas.

# Estrategia pedagógica

Conformación de parejas de trabajo con asignación de temas de indagación doctrinal y jurisprudencial.

Contraste de exigencias normativas con la realidad publicada por las entidades en el SECOP.

Sesiones de socialización de avances y de discusión colectiva de temas asignados.

Exposición de experiencias de audiencias de asignación de riesgos, asignación de puntaje y adjudicación.



Conocimiento del marco normativo de la contratación estatal y manejo de la plataforma SECOP



Principios de la contratación estatal y tipos de contratación

Figura 1. Plataforma ligada a la optimización del recurso estatal. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Secop. Recuperado de <https://www.colombiacompra.gov.co/node/22829>

# Normatividad fundamento de la práctica

- Constitución Política (art 2 y 209)
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1450 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 092 de 2017
- Documentos CONPES 3249/2003, 3714/2011

# Propósito del curso

Investigar, observar y analizar la práctica contractual en diferentes entidades públicas para relacionar dicho ejercicio con los conceptos, principios y jurisprudencia propios de la contratación estatal.

Los estudiantes deben demostrar una comprensión práctica de los principios y normas que rigen la contratación estatal y de las nociones de contrato estatal, los sujetos de la contratación, el empleo de las potestades excepcionales y el equilibrio económico. Así mismo, deben adquirir competencias prácticas para organizar y planificar procesos de selección para la celebración de contratos estatales. Finalmente, deben estar en capacidad de formular un juicio crítico al régimen de contratación estatal.

# Justificación

La pertinencia del programa reside en el hecho de que los conceptos jurídicos de la contratación estatal se pueden aplicar al análisis de casos reales y puntuales en el día a día de la contratación de una entidad pública.

Además, el observatorio de la contratación se proyecta como un escenario propicio para el encuentro entre la academia, el Estado y la comunidad. Es una gran oportunidad para estudiantes que deseen proyectar su futuro laboral en el tema de la contratación estatal.

# Objetivo General

Realizar una mirada académica a la gestión de los procesos contractuales en diferentes entidades públicas, relacionando principios, conceptos y jurisprudencia en materia de contratación estatal con los asuntos que allí se adelantan.

## Objetivos Específicos

Analizar procesos contractuales vigentes en diferentes entidades públicas a la luz de los principios de la contratación estatal, el régimen de contratación estatal en Colombia y las nuevas tendencias en materia de contratación pública a nivel mundial.

Proponer alternativas y mejores prácticas contractuales respecto al régimen de contratación pública en Colombia.

Fomentar la utilización de la metodología de análisis de casos para integrar los conceptos teóricos con la realidad práctica de la planeación y ejecución de los contratos estatales.

Generar alertas tempranas que representen un insumo de mejora para los procedimientos contractuales de las diferentes entidades públicas.

# Metodología

Investigación documental y seguimiento digital de procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Análisis de los procesos contractuales vigentes en entidades públicas que permitan el ejercicio, lectura de doctrina y jurisprudencia.

Asistencia a audiencias públicas que se realicen en las entidades para aclarar pliegos o para adjudicar contratos.

Informes periódicos a los asesores.

Análisis de casos a luz de los principios de la contratación estatal, la función pública, el estatuto anticorrupción, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la jurisprudencia en materia de contratación estatal que serán reflejados en dos informes a los asesores.

# Metodología

Elaboración de un escrito de máximo cinco páginas de un tema de interés en la práctica para la ponencia en el Encuentro de Experiencias de Prácticas Consultorio II.

Cumplimiento de los deberes asignados por los asesores respecto de los temas a estudiar

Entrega oportuna de los informes.

Asistencia a las asesorías programadas por los asesores y demás reuniones extraordinarias.

Calidad de los informes presentados medida en el sustento jurídico de los mismos con doctrina y jurisprudencia.

# Contenidos

1. Noción del contrato estatal
2. El sistema de contratación estatal en Colombia
  - 2.1. Naturaleza Jurídica del Estatuto de Contratación de la Administración Pública
  - 2.2. Principios de la Contratación Estatal
  - 2.3. El Secop y Colombia Compra eficiente
3. Actividades Preparatorias
  - 3.1. Estudios Previos
  - 3.2. Registro Único de Proponentes
  - 3.3. Etapa Pre Contractual
  - 3.4. Contenido y Naturaleza Jurídica del Pliego de Condiciones
  - 3.5. Aplicación del concepto Subsanción
  - 3.6. Evaluación de la Propuesta
  - 3.7. Adjudicación/Declaratoria de Desierta del Proceso de selección
4. Modalidades de Selección
  - 4.1. La Licitación
  - 4.2. El Concurso de Méritos
  - 4.3. La Selección Abreviada
  - 4.4. La Contratación Directa
5. Régimen de garantías de los contratos administrativos
  - 5.1. Naturaleza jurídica de la garantía
  - 5.2. Clases de garantías
  - 5.3. Régimen legal de garantías
6. Teoría del Equilibrio Económico del Contrato
  - 6.1. La Distribución de Riesgos y su Relación con la Teoría del Equilibrio Económico
  - 6.2. Responsabilidad Contractual

# Evaluación

## Criterios

- **Participación y compromiso académico.** Se evaluará el papel que asuma el estudiante en las discusiones que se planteen respecto de las problemáticas jurídicas halladas en la práctica. Se valorará también la participación del estudiante en las diferentes actividades académicas programadas.
- **Responsabilidad.** Se evaluará la puntualidad con la que el estudiante asiste a la práctica y hace entrega de sus informes.
- **Desempeño.** La evaluación tendrá en cuenta la manera en que el estudiante realiza las labores que se le encomiendan en la práctica y la diligencia con la que asume sus tareas.
- **Conocimientos jurídicos y actualización.** Se evaluará la capacidad del estudiante para aplicar sus conocimientos jurídicos a las situaciones que se presenten en la práctica, así como la creatividad del practicante para la solución de los problemas jurídicos que se le plantean y su disposición para el estudio y la actualización, teniendo en cuenta que su práctica le debe permitir complementar su preparación académica y llenar los vacíos que obstaculizan su proceso de formación.

## Porcentajes y valoración

- **Primer informe de práctica, avances y seguimiento**
  - 30% Informe escrito más exposición y socialización.
  - 10% Asistencia a audiencia pública de contratación en entidad pública.
- **Participación**
  - 10% Asistencia.
- **Segundo informe de práctica, avances**
  - 30% Informe escrito más exposición y socialización
- **Socialización de experiencias**
  - 20% Asistencia y participación.

## Actividades de asistencia obligatoria

Todas las programadas para la práctica.

La asistencia a audiencias en el marco de procesos contractuales y a la asesoría con los profesores asesores de la práctica.

| Aspecto a evaluar                                    |                                   | Descripción   | Porcentaje | Semana                            |
|--|-----------------------------------|---|------------|-----------------------------------|
| <b>1. Plan de trabajo</b>                            |                                   | Este instrumento permite al estudiante conocer desde las dos primeras semanas del semestre sus compromisos con la práctica, además servir al asesor y al tutor para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos por parte del practicante. Es un instrumento garante del derecho del estudiante de conocer cuáles serán sus compromisos durante el semestre, teniendo en cuenta por supuesto el principio de flexibilidad de la práctica y de su proceso de planificación. Es un instrumento guía para todas las partes. | 10%        | Dos primeras semanas del semestre |
| <b>2. Seguimiento y desempeño</b>                    | <b>Informe de avance</b>          | Esta evaluación al estudiante es realizada de forma conjunta entre el asesor y el tutor del centro de práctica. Aquí se hace una valoración (parcial a mediados de semestre y final durante la última semana del semestre) de algunos aspectos importantes del desempeño del estudiante durante su práctica: aplicación de conocimientos, habilidad analítica, capacidad de respuesta a eventualidades, resultados obtenidos y objetivos cumplidos.   | 25%        | Octava semana del semestre        |
|  | <b>Informe final</b>              |   | 25%        | Semana de evaluaciones finales    |
| <b>3. Producto académico derivado de la práctica</b> | <b>Avance del producto</b>        | Es el producto que el estudiante realiza derivado de su práctica. Este debe realizarse de forma paralela al desarrollo de la práctica. Pueden realizarse una gran variedad de productos, de acuerdo a las posibilidades que ofrezca el centro de práctica y a las capacidades y habilidades del estudiante.   | 20%        | Octava semana del semestre        |
|  | <b>Entrega final del producto</b> | Algunos productos convencionales son: artículos académicos, ponencias, sistematizaciones de la experiencia. También pueden realizarse otros productos como cartillas, videos, proyectos, u otros productos, que incluso pueden servir a las comunidades y a los centros de práctica para sus trabajos futuros.  | 20%        | Semana de evaluaciones finales    |